



I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
COMISIÓN ORGANIZADORA



BASES DE ADJUDICACION Y FUNCIONAMIENTO STAND JUEGOS MISCELANEOS, FIESTA DE LA QUERENCIA 2023.

Las presentes bases tienen como finalidad reglamentar la adjudicación y funcionamiento de los Stand de Juegos Misceláneos Fiesta de La Querencia año 2023. La ejecución de esta actividad está contemplada durante los días 21 y 22 de enero del 2023, en el Recinto de la Media Luna del Club de Huasos La Estrella ubicada en Av. Cardenal Caro s/n.

PRIMERO: *La Comisión Organizadora de esta actividad dispondrá de 10 módulos para el funcionamiento de los Stand de Juegos Misceláneos.*

SEGUNDO: *Podrán postular a un Stand, toda persona que desarrolle y acredite actividad comercial en este rubro. A falta de esto tendrán que acogerse a lo dispuesto por SII, lo que está relacionado con la Tasación de Impuesto, que será obligatorio y de responsabilidad de estos.*

TERCERO: *Para postular deben descargar las Bases y Ficha de Postulación en la página web www.munilaestrella.cl o retirar en la Oficina de Parte de La I. Municipalidad de La Estrella en horario de oficina desde 8:30 Hrs hasta 18:00 Hrs.*

CUARTO: *La Ficha de Postulación puede ser ingresada en Oficina de Partes, hasta el día 05 de enero de 2023.*

QUINTO: *Los concesionarios seleccionados, se les avisará vía mail o teléfono, el día lunes 06 de Enero durante la mañana.*

SEXTO: *Una vez siendo notificados de su adjudicación, el postulante deberá cancelar el 1 UTM correspondiente al mes de enero de 2023 hasta el día 13 de Enero del 2023. En el caso de no poder concurrir al municipio, pueden hacer el depósito en la cuenta corriente N° 39009000414, del Bco. Estado y enviar el comprobante de depósito, al correo electrónico jocelyn.lagos@munilaestrella.cl*

SEPTIMO: *Si los concesionarios no han realizado el Pago del Permiso Municipal en el plazo establecido, quedara fuera de la selección de concesionario. Los Organizadores tendrán la facultad de incorporar a otro expositor que esté en lista de espera y que se comprometa a cumplir con las normas y plazos estipulados.*



I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
COMISIÓN ORGANIZADORA

OCTAVO: Los Stand a disposición tendrán las siguientes características: una dimensión de 3 x 3 mts; dotados de energía eléctrica con un porta lámpara y un enchufe cada dos stands, siendo de responsabilidad de cada concesionario traer ampolleta tipo led a utilizar, no pudiendo sobrepasar los 15 w. Se prohíbe el uso de hervidores u otros electrodomésticos.

NOVENO: Se prohíbe la venta de bebidas gaseosas o cualquier producto que no esté dentro del rubro al cual postulo, el no cumplimiento de este punto puede ser casual de cierre del stand infractor.

DECIMO: Los concesionarios adjudicados entregaran una garantía de \$30.000 en efectivo por concepto de NO cumplimiento en lo establecido en las siguientes bases.

DECIMO PRIMERO: La Municipalidad dispondrá de contenedores generales para que en ellos sean depositados todos los residuos de cada local, siendo responsabilidad de cada concesionario, mantener limpio el perímetro de su Stand.

DECIMO SEGUNDO: Los cocesionarios que postulen con cama elástica esta no debe exceder a un diámetro de 3mts.

DECIMO TERCERO: los concesionarios que postulen con juegos inflables deberán disponer de su propia energía, el cobro se realizara por metro cuadrado.

DECIMO CUARTO: los concesionarios que postulen con carros de cabritas, algodones de azúcar deberán cancelar el valor de 1.5 UTM correspondiente al mes de enero de 2023.

DECIMO QUINTO: La organización, no se hace responsable de robos, accidentes, incendios y cualquier otro evento que ponga en riesgo la integridad física del público.

DESIMO SEXTO: se prohíbe el uso de bolsas plásticas.

DESIMO SEPTIMO: los concesionarios que postulen a stand para venta de juguetes solo podrán vender lo relacionado con este rubro.



I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
COMISIÓN ORGANIZADORA



DECIMO OCTAVO: los stands serán designados por la comisión de acuerdo a su rubro.

DECIMO NOVENO: Se entenderá que los inscritos mediante la firma de la Ficha de Postulación que se adjunta a las presentes bases, declara conocer y aceptar íntegramente lo mencionado en los puntos anteriores.

Para consultas comunicarse con la encargada la señorita Jocelyn Lagos Osorio al teléfono: 722-957538 o al correo electrónico: Jocelyn.lagos@munilaestrella.cl



I. MUNICIPALIDAD DE LA ESTRELLA
COMISIÓN ORGANIZADORA



**FICHA DE INSCRIPCIÓN STAND JUEGOS MISCELÁNEOS FIESTA DE LA FIESTA DE LA
QUERENCIA 2023.**

IDENTIFICACIÓN DEL POSTULANTE

Nombre Completo:.....

Rut:.....

Nombre Agrupación u Organización (si corresponde)

.....

Dirección:.....

Ciudad:.....Comuna:.....

Teléfono red fija:.....Celular:.....

E- Mail:.....

Tipo de Juegos:.....

Descripción del Juego:.....

.....

FIRMA (N) CONFORME

**DECLARO CONOCER Y ACEPTAR LAS PRESENTES BASES DE ADJUDICACIÓN DE LOS
STAND FIESTA DE LA QUERENCIA 2023, COMUNA DE LA ESTRELLA**

POSTULANTE INDIVIDUAL	AGRUPACION
	Presidente: _____ Secretario(a): _____ Tesorero (a): _____

LA ESTRELLA,